

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529328

EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario Público Titular de la 18° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo N° 3039, piso 5, Las Condes: Certifico que, Por escritura pública de fecha 31 de julio de 2024 repertorio número 10735, ante mí, compareció, Don CHRISTIAN RICARDO DELCORTO PACHECO y doña MONICA DEL CARMEN BRANDAU BUSTOS, constituyeron una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto a continuación: 1. Razón social: INMOBILIARIA LOS PINOS SpA. 2. Objeto: a) La adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; b) La inversión, directa o a través de otras sociedades, personas o fondos de inversión de cualquier tipo, en toda clase de bienes corporales o incorporeales muebles, tales como acciones, bonos, cuotas de participación, letras hipotecarias, pagarés u otros valores mobiliarios o títulos de renta o inversión, como asimismo en bienes inmuebles; c) El desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con el arriendo, explotación en cualquier forma, de los inmuebles que pasan a constituir el capital de la sociedad por acciones, la compra, venta, administración y explotación de bienes raíces propios o ajenos así como inversiones en toda clase actividades comerciales y financieras, de negocios y empresas, civiles y comerciales, importación, exportación por cuenta propia o ajena y comercialización de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, por cuenta propia o ajena y toda otra actividad, inversiones o negocios relacionados o no con el giro principal y que acuerden los socios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o a la inversión en fondos disponibles de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden; d) Prestación de servicios profesionales en asesorías contables, tributarias, financieras y administrativas, auditorías operativas y de gestión; diseño e implementación de sistemas de control interno; organizar y dictar cursos de adiestramiento y de capacitación; efectuar selección de personal para terceros; efectuar consultorías y tomar la representación de otras empresas de auditoría nacionales o extranjeras. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de estos, u otros que los accionistas acuerden. y e) En general, toda actividad que se relacione directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente que los accionistas acuerden realizar. 3. Capital social: \$5.000.000, dividido en 5000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en forma señalada en escritura extractada. 4. Domicilio: Estación Central, Región Metropolitana 5. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, primero de agosto de 2024.

CVE 2529328

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

